


**ARTICULISTA
INVITADO**
POR MARTÍ BATRES G.*

@martibatres

Constitución: de las reformas neoliberales a las reformas 4T

Al terminar el año 2024, fue notorio el dolor que expresaron diversos medios de comunicación y comentaristas por las reformas constitucionales que lograron los gobiernos y legisladores de la Cuarta Transformación.

Algún medio llegó incluso a la absurda trampa de comparar las pocas enmiendas que ha tenido la Constitución de los Estados Unidos de América a lo largo de 100 años (8) con las muchas reformas (16) en solo 105 días de la actual Legislatura.

Lo cierto es que:

1.- no se pueden comparar peras con manzanas; la Constitución mexicana siempre ha sido mucho menos rígida que la norteamericana.

2.- El número de reformas que se hicieron a la Constitución mexicana en el perío-

do neoliberal es mucho mayor que el número de reformas que se han hecho durante la 4ta Transformación.

3.- El Poder Constituyente Permanente tiene tanta o más legitimidad que en la época neoliberal.

4.- Las reformas constitucionales de la 4ta Transformación tienen un sentido progresivo, amplían derechos, en tanto que las reformas neoliberales fueron regresivas, o sea, disminuyeron derechos de la gente.

La Constitución de Estados Unidos de América es más rígida, sobre todo en virtud de que su sistema jurídico (common law) está basado en la tradición anglosajona, que descansa principalmente en resoluciones de los jueces y en menor medida en resoluciones legislativas. En México, por el contrario,



nos apoyamos en la tradición romana, que se basa principalmente en las codificaciones aprobadas por órganos legislativos.

Por otro lado, en cuanto al número de reformas cabe señalar que es en el período neoliberal cuando más modificaciones se han hecho a la Constitución: 496. En la 4ta Transformación se han realizado hasta ahora sólo 129 reformas.

Podemos decir, además, que el Poder Constituyente de la 4ta Transformación tiene tanta o más legitimidad para hacer reformas constitucionales porque no se vio cuestionado por fraudes electorales, como los de 1988 y 2006 de la era neoliberal.

Finalmente es interesante contrastar las reformas constitucionales neoliberales con

las de la 4ta Transformación.

En el primer caso se orientaron a enajenar los bienes de la nación, entregar las riquezas naturales a potencias extranjeras y transnacionales y a disminuir derechos sociales como la educación y la tierra. Mientras que las reformas de la 4ta Transformación han ampliado notablemente derechos de adultos mayores, estudiantes, comunidades indígenas, trabajadores y mujeres y han protegido los bienes públicos y la naturaleza.

Por lo demás, sólo nos resta decir que para fortuna de las personas y comunidades de México las reformas de la 4ta Transformación seguirán. Qué bueno que los legisladores están trabajando y que lo están haciendo en favor de la gente. Feliz Año.

**Director general
del ISSSTE*